RESOLUCIÓN Nº 0263

10 JUN 2020

POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBEN LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y LA COMISIÓN DISCIPLINARIA DE UN CLUB DEPORTIVO

EL SUBDIRECTOR DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER MEDELLÍN

En uso de sus atribuciones legales y, en especial, las conferidas por la Ley 181 de 1995, Decreto Ley 1228 de 1995, el Decreto Único Reglamentario 1085 de 2015 y la Resolución 0020 de 2017 del INDER Medellín y,

CONSIDERANDO

1. Que el INDER Medellín renovó mediante Resolución N°0640 del primero (1) de diciembre de 2017, el reconocimiento deportivo al CLUB DEPORTIVO REVOLUTION.
2. Que mediante Resolución N°0769 del doce (12) de septiembre de 2016, el INDER inscribió a los miembros de los órganos de administración, control y comisión disciplinaria del CLUB DEPORTIVO REVOLUTION.
3. Que el periodo estatutario del CLUB DEPORTIVO REVOLUTION se encuentra expirado.
4. Que en asamblea ordinaria de afiliados realizada el siete (7) de marzo de 2020, se eligieron los integrantes de los órganos de administración, control y dos (2) de la comisión disciplinaria del CLUB DEPORTIVO REVOLUTION.
5. Que en reunión de los integrantes del órgano de administración realizada el nueve (9) de marzo de 2020, se designaron los cargos para el periodo estatutario de cuatro (4) años.
6. Que a través de la Resolución N°004 del nueve (9) de marzo de 2020, el órgano de administración designó al tercer integrante de la comisión disciplinaria, de acuerdo con las facultades estatutarias.
7. Que el día veintidós (22) de mayo de 2020, el CLUB DEPORTIVO REVOLUTION, presentó ante el INDER la solicitud de inscripción de los miembros de los órganos de administración, control y comisión disciplinaria, para lo cual anexó la documentación requerida por la Ley 181 de 1995, el Decreto Ley 1228 de 1995, Decreto Único Reglamentario 1085 de 2015 y la Resolución N°231 de 2011 y 1150 de 2019 del Ministerio del Deporte.
8. Que una vez analizada la solicitud y documentación correspondiente, es procedente inscribir a los dignatarios del CLUB DEPORTIVO REVOLUTION, para el periodo respectivo.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: inscribir a la señora ALEJANDRA MARÍA TORRES ECHEVERRI, identificada con cédula de ciudadanía N°32.180.992 como PRESIDENTE del CLUB DEPORTIVO REVOLUTION, cuyo periodo estatutario será por el término cuatro (4) años, comprendido entre el catorce (14) de mayo de 2020 hasta el trece (13) de mayo de 2024.

Así mismo, inscribir a los siguientes dignatarios para el mismo período:

YINA PAOLA CARTAGENA MUÑOZ	CC	1.128.434.667	Tesorera
GLORIA PATRICIA SÁNCHEZ ÁVALO	CC	42.794.659	Secretaria
BEATRIZ ELENA CASTRO CASTRO	CC	21.399.761	Revisora Fiscal
	TP	39657-T	
GLORIA MARÍA TORRES GAVIRIA	CC	43.062.702	Comisión Disciplinaria
JUAN PABLO HENAO PALACIO	CC	1.128.418.384	Comisión Disciplinaria
SARA GONZÁLEZ SÁNCHEZ	CC	1.017.247.202	Comisión Disciplinaria

ARTÍCULO SEGUNDO: contra la presente Resolución procede únicamente el recurso de reposición, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación legal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, 10 JUN 2020

ERICK COGOLLO ZAPATA
Subdirector de Fomento Deportivo y Recreativo

Proyectó: Edwin Alonso Flórez Cervello Profesional Universitario Deporte Asociado	Revisó: Mateo Molina Rodríguez Abogado Contratista	Aprobó: Isabela Luna Meso Líder Área Deportes

inder	**NOTIFICACIÓN.**	CODIGO: F-GTH-015 VERSION: 002

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLIN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

Medellín, 18 JUN 2020

En la fecha se hace presente a la Oficina de Deporte Asociado del Instituto de Deportes y Recreación de Medellín "INDER", la señora **ALEJANDRA MARÍA TORRES ECHEVERRI**, identificada con cédula de ciudadanía número 32.180.992, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución N° 0263 del 10 de junio de 2020, **"POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBEN LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y LA COMISIÓN DISCIPLINARIA DE UN CLUB DEPORTIVO".**

Se entrega copia de la resolución al notificado.

ALEJANDRA MARÍA TORRES ECHEVERRI
Presidente Club Deportivo Revolution
El Notificado

EDWIN ALONSO FLOREZ CARVALLO
Profesional Universitario Asignado Al Proyecto Deporte Asociado
El Notificador

ANDRÉS MAURICIO ORREGO ARISMENDY
Administrativo Deporte Asociado